

EDUCACIÓN SANITARIA COMO INSTRUMENTO PARA LA ORIENTACIÓN DE PERSONAS SEROPOSITIVAS ANTE EMERGENCIAS

HEALTH EDUCATION AS AN INSTRUMENT FOR THE GUIDANCE OF HIV-POSITIVE PEOPLE IN EMERGENCIES

 **Ángel Carmelo Prince Torres.**

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (Venezuela)

angel.prince@ucla.edu.ve

Barquisimeto, Venezuela.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 14/11/2024

Aceptado: 12/03/2025

Publicado: 31/03/2025

RESUMEN

En situaciones de emergencia pueden hacerse visibles diferentes desigualdades y vulnerabilidades. Una de ellas está representada por la interrupción de la práctica educativa, lo cual afecta especialmente a grupos más susceptibles como los de las personas seropositivas. Por ello, el propósito general de este artículo fue explicar la importancia de la educación sanitaria a las personas seropositivas con especial referencia a los contextos de emergencia. Para lograrlo, se realizó un artículo bajo metodología con enfoque cualitativo y diseño documental. Se encontró como resultado que la educación sanitaria es importante para las personas con VIH porque provee de herramientas para afrontar las circunstancias excepcionales independientemente de su índole. Se discutió que una falta de correcta educación sanitaria para las personas seropositivas contraviene al bien común como fin del Estado. Se concluyó que con la colaboración mancomunada de todos los agentes del acto educativo es posible mantener la educación sanitaria en contextos de emergencia para resguardar su integridad en el ámbito de la salud.

Palabras Clave: Educación sanitaria, contextos de emergencia, salud, VIH.

ABSTRACT

In emergency situations, different inequalities and vulnerabilities can become visible. One of them may be represented by the interruption of educational practice, which especially affect more susceptible groups such as HIV-positive people. Therefore, the general purpose of this reflection article was to explain the importance of health education to HIV-positive people with special reference to emergency contexts. To achieve this, an article was prepared using a methodology with a qualitative approach and documentary design. As a result, it was found that health education is important for people with HIV because it provides tools to face exceptional circumstances regardless of their nature. It was discussed that a lack of correct health education for HIV-positive people contravenes the common good as the goal of the State. It was concluded that with the joint collaboration of all the agents of the educational act it is possible to maintain health education in emergency contexts to protect its integrity in the field of health.

Keywords: Health education, emergency contexts, health, HIV.

INTRODUCCIÓN

Es importante que los seres humanos cuenten con preparación pertinente para afrontar las contingencias a las que se puedan enfrentar. Esto, es independiente de que se materialicen efectivamente o no las situaciones potenciales bajo premisas previstas, pues lo realmente destacable aquí es que en caso de una circunstancia adversa, las personas no se encuentren en total indefensión para afrontarlas.

Ante los problemas que confronta la humanidad, el conocimiento representa un medio a través del cual pueden encontrarse soluciones para reconducirlos de la manera más provechosa posible. Dicho saber, puede ser catalizado en contextos formales e informales, pero en ese sentido una manera de alcanzarlo es por medio de la educación.

Para Mora-Olate (2019), la educación constituye un fenómeno universal de corte social y cultural que denota transmisión de saberes de antiguas a nuevas generaciones, lo cual es necesario para el desarrollo colectivo e individual porque representa una forma de integración multidimensional para explicar las realidades. Entre las ramificaciones educacionales se encuentra lo que se conoce como educación sanitaria o educación para la salud, que de acuerdo con Hernández-Sarmiento et al. (2020), es entendida en consonancia con la Organización Mundial de la Salud OMS como una disciplina presta para la organización y orientación de procesos educacionales, con la finalidad de incidir de manera positiva sobre los saberes, las costumbres, usanzas y prácticas de los sujetos y la sociedad general con respecto a, como indica su nombre, la salud.

Por lo tanto, la educación sanitaria es perfectamente aplicable para abordar emergencias como la suscitada en el marco de la proliferación de la COVID-19, que puede servir como un ejemplo de esta clase de lo que puede ser un contexto de carácter excepcional. Sin embargo, la declaratoria de dicha emergencia finalizó oficialmente durante el año 2023 por recomendación del Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud OMS (2023), acordando la organización internacional lo siguiente:

La declaración de que la COVID-19 ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) implica que es el momento que los países pasen del modo de emergencia al manejo y control de la COVID-19 con otras enfermedades infecciosas. La COVID-19 no ha terminado. El riesgo continúa. Por esa razón, los países, ni sus sistemas de salud, al igual que sus poblaciones, pueden bajar la guardia.

El final de una ESPII significa que la COVID-19 es ahora un problema de salud establecido y persistente, y ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (p. 1).

Ahora bien, uno de los grupos humanos que resultó especialmente afectado durante el acaecimiento de la pandemia por coronavirus fue el de las personas seropositivas. Por ello, resulta interesante conocer el impacto que desde el punto de vista de la educación sanitaria se produjo en un contexto de emergencia en cuanto al manejo adecuado de las orientaciones para el cuidado integral de las personas que viven con VIH/Sida. Lo afirmado en este párrafo, se fundamenta en la exposición de Soto-Silva (2022) cuando indica

que la emergencia de la COVID-19 devino en distintos efectos negativos en los aspectos económico, social y sanitario, ya que durante su materialización se postergó el cuidado en distintas áreas relacionadas con enfermedades infecciosas como la patología de las personas seropositivas, quienes vieron menoscabada su atención integral, lo cual incluiría la cobertura de orientaciones para obtener los conocimientos necesarios en cuanto a la comprensión, la toma de precauciones y las consecuencias de la coexistencia de estos seres humanos en el marco del SARS-CoV-2.

Así, puede establecerse que lo mencionado en líneas anteriores constituye un ejemplo referencial de lo que puede manifestarse en contra de las personas con el virus VIH cuando se encuentran inmersas dentro de los contextos de emergencia, como el caso que ya se señaló. En función de lo indicado, cabe entonces preguntarse ¿cómo podría la educación sanitaria servir en su asimilación como un mecanismo para mantener informada a la población seropositiva en cuanto a sus derechos, deberes y precauciones que deben mantener al afectarse la atención que normalmente tienen?

De este modo, se estableció como propósito general de este artículo explicar la importancia de la educación sanitaria a las personas seropositivas con especial referencia a los contextos de emergencia de forma global. Asimismo para el logro del propósito general, se establecieron algunos propósitos específicos como: 1. Definir la educación sanitaria; 2. Desglosar la importancia de la educación en los contextos de emergencia y 3. Analizar aspectos relevantes que a través de la educación sanitaria deben conocer las personas seropositivas cuando su entorno se vea inmerso en situaciones de emergencia. Con ello, se procede entonces al desarrollo de este texto empezando con el establecimiento de la metodología para trabajarlo.

METODOLOGÍA

Este trabajo es realizado para su consignación dentro del proyecto 1223-RAC-2023 ante el Centro de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT) de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (Venezuela), se elaboró con un enfoque cualitativo en virtud que “se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo” (Sánchez, 2019, p. 104), usando el diseño documental sobre el cual Brito (2015) estima que abarca “distintos fenómenos de la realidad obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales” (p. 8). Por eso, es viable apuntar que se ha materializado un artículo de revisión bibliográfica narrativa y reflexión que consta de “análisis y revisión de la literatura existente sobre una temática o teoría en específico” (Universidad Miguel de Cervantes, 2023, párr. 9), mientras que sobre los escritos de reflexión la Revista Científica Ecociencia (2024) aclara que “este tipo de artículo presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales” (p. 1). Entretanto, al respecto Rebollo y Ábalos (2020) acotan que:

Investigación documental cualitativa...centra su interés en el presente o pasado cercano. Conocer un fenómeno social y cultural a partir de textos escritos (por ejemplo, sobre el problema de género, se podría estudiar la legislación sanitaria, la prensa, las asociaciones de mujeres, etc...) (p. 7).

De esta manera, el fenómeno en estudio fue la existencia de situaciones de emergencia bajo las cuales las personas con el virus con VIH necesitan de una adecuada educación sanitaria para mantener un correcto nivel de vida, y la investigación tuvo su basamento en el encuadre de una metodología con apoyo en la hermenéutica que Tiusabá et al. (2019) señalan como de posible desenvolvimiento en el marco de una

intencionalidad orientada para analizar documentos inmersos en el tema de estudio. Consecuentemente, Ruedas et al. (2009) explican que la hermenéutica es un medio para el estímulo de interpretaciones sobre los trasfondos que se manifiestan en los distintos saberes.

Esos documentos compilados para el presente trabajo se recabaron durante el último trimestre del año 2023 y los dos primeros semestres del año 2024. De tal modo, se revisaron directorios y bases como Latindex, Dialnet, Scopus, SciELO, Google Scholar, entre otros, apartando los sitios web oficiales y demás textos que también se verificaron. Cabe acotar, que se ejecutaron asimismo para su manipulación algunas técnicas como la observación, la lectura en primer y segundo grado, así como el resumen.

Con respecto al método de exclusión de los trabajos acumulados, las fuentes utilizadas de preferencia tuvieron como criterio de utilización, que al menos en un 40% poseyeran antigüedad de 5 años con respecto a 2024. En cuanto a una estrategia en ejecución para la recopilación documental, puede señalarse que se implementó una combinación sobre palabras clave dentro del buscador *Google* en aras de particularizar documentos de orden científico y oficial que fungieran como respaldo para el proceso. Los descriptores usados fueron: emergencias; educación sanitaria y VIH, que se colocaron combinadas o de manera individual y así de forma definitiva se compendiaron todas las fuentes informativas.

Seguidamente, se concretó un ejercicio de reflexividad, que bajo la postura de Cuesta-Benjumea (2011) es un proceso para interactuar de forma ininterrumpida con las fuentes recolectadas. En este orden, además se elaboraron las siguientes categorías cualitativas de trabajo de acuerdo con los criterios del autor:

- a) *Influencia educacional*: Categoría que se refiere al impacto que tiene la educación cuando por razones de necesidad, es requerida su acción en determinados escenarios.
- b) *Espacios de emergencia*: La categoría espacios de emergencia está orientada a establecer las incidencias que se manifiestan en dentro de entornos donde se han suscitado circunstancias excepcionales.
- c) *Conocimiento del VIH*: La categoría conocimiento del VIH se refiere a información que es necesaria manejar en cuanto al virus de inmunodeficiencia humana.

Para terminar con esta sección, debe aclararse que los propósitos u objetivos del artículo se organizaron en concordancia con la taxonomía de Bloom en tanto es un instrumento para desentrañar los saberes de una manera ordenada, manteniendo en cuenta su progresión desde aquellos con menor complejidad hasta los de mayor complejidad y en línea con niveles de investigación (Cuenca et al., 2021). Así, se concibió el esquema de este trabajo y sus aspectos desarrollados.

REVISIÓN DE LIETRATURA

La educación sanitaria

Como ya se refirió en líneas antecedentes, la educación sanitaria se constriñe a una clase de actividad educacional que se encuentra orientada a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la provisión de pautas para conocer los modos más adecuados de mantener óptima salud. Esto, puede hacerse por medio de la enseñanza en la comprensión de condiciones físicas o psíquicas de los individuos, así como el aprendizaje de medios para la prevención o solución de incidencias que puedan ocurrir con el estado general

de una persona. En adhesión a lo expuesto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2024) aduce que:

La educación en salud e higiene es clave para la prevención de problemas de salud y para el desarrollo de actitudes responsables que contribuyan a garantizar este derecho para toda la infancia. Los centros educativos juegan un papel crucial, tanto en la transmisión de conocimientos como en la promoción de hábitos saludables (p. 1).

No obstante lo mencionado, debe aclararse que aunque la definición previa aduce solamente a los niños, en realidad la educación sanitaria o para la salud abarca un espectro de acciones que se aplican no solo en beneficio de los infantes, sino también de los adolescentes y de los adultos, pues es perfectamente adaptable a todos los ámbitos de los seres humanos desde que nacen hasta que fallecen. Por ello, el rol de las escuelas, entendiendo por ellas a cualquier tipo de centro para la enseñanza y en cualquier nivel, es trascendental para poder mediar conocimientos en este sentido e incluso, cualquier otro tipo de institución que se encargue de difundir información podría hacerse eco de la educación para la salud.

De este modo, existen diferentes aspectos que hay que comprender sobre la educación sanitaria. Así, la Universidad Internacional de la Rioja UNIR (2024) se encarga de explicar que promover estilos de vida saludable es cada vez más importante para la prevención de enfermedades así como situaciones de riesgo, y por ello debe comprenderse que la educación para la salud abarca los siguientes elementos:

- a) Se facilita desde las perspectivas de promoción de la salud, prevención y utilización adecuada de recursos sanitarios y comprende no solo la mediación de información sino también desarrollo de competencias, formación de entornos saludables y potenciación de la motivación.
- b) Constituye un proceso para difundir prácticas positivas que permitan incluso corregir conductas que puedan tornarse en lesiones o enfermedades.
- c) Se ha presentado de manera evolutiva porque ya la salud no es considerada solamente como la ausencia de enfermedades, sino como un estado absoluto de bienestar mental, físico y social.
- d) Su importancia se sostiene en el hecho de que es esencial para la salud y el bienestar comunitario, ya que permite la identificación de tendencias o problemas de tipo sanitario y el trabajo con todos los involucrados para encontrar soluciones.
- e) Impulsa el acceso a atención médica porque incluye orientar a la gente sobre las formas para acudir y obtener servicios de salud y mantener una comunicación eficaz con los profesionales sanitarios, lo cual es especialmente relevante para grupos marginados y vulnerables o con limitado acceso a la salud comunitaria. Entre esos grupos podría incluirse al de las personas seropositivas.
- f) Presta resolución a desigualdades en salud, ya que los profesionales que facilitan la educación para la salud invierten esfuerzos en solventar desequilibrios sanitarios comunes, bien sea por causa de etnia, género, condición socioeconómica o localización. Su perspectiva es colectiva más que individual.

g) La educación para la salud de calidad posee la capacidad de dar impulso a la economía, ya que colabora con la reducción de gastos en atención sanitaria o con la disminución en el riesgo de dar inicio a tratamientos para enfermedades que se pueden prevenir.

h) Fomenta el impulso de políticas públicas para la salud, pues permite desarrollar directrices y legislaciones gubernamentales por medio de instrumentos educativos de salud que impacten a las comunidades. Entre estos medios se cuentan a campañas para la prevención del tabaquismo, utilización de cinturones de seguridad, concienciación sobre la diabetes o incluso en el uso de métodos anticonceptivos que también pueden evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, lo cual es especialmente útil para el conocimiento de las personas seropositivas especialmente cuando mantienen relaciones íntimas con personas que no se encuentran infectadas con el virus del VIH o que lo tengan y con ello se produzca evitar que se crucen cepas diferentes del virus.

i) Incluye la promoción de acciones para el fomento de un estilo de vida saludable: realización de actividad física, manejo de estrés, destrezas para la vida, alimentación saludable, prevención en el consumo de drogas y alcohol, salud oral, sexualidad segura, ocio, rutinas para el sueño, higiene, entre otros.

j) Incluye la realización de programas específicos para el mantenimiento de la salud por medio de cursos que abarcan la gestión sanitaria, los trastornos de comportamientos alimentarios, seguridad alimentaria, epidemiología nutricional, nutrición, entre otros.

En este sentido, es menester comunicar que mientras la salud tenga más impacto en la vida de las personas, mayor también será la necesidad de ejecutar estrategias de educación tendentes a diversificar la metodología para el aprendizaje de las pautas en cuanto a salud. Esto, porque también según la UNIR (2024) ya ha quedado superada la idea de que la educación sanitaria solo corresponde a las carreras médicas y se asume que la comunidad en pleno debe desarrollar destrezas que posean como ejes primordiales a la salud y el bienestar. Por ello, se reafirma que esa educación sanitaria debe comprender más que la prevención de lesiones y enfermedades y abordar tópicos como la conducta alimentaria, la salud psicológica, el combate a la desinformación, entre otros aspectos que sean de relevancia para el área.

Sobre la educación dentro de escenarios de emergencia

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2020), señala que los actores educacionales tienen el deber de realizar acciones con oportunidad y pertinencia, tendentes a afrontar las problemáticas, de modo que se asegure el derecho a la educación correspondiente a las personas. Por eso, es necesario dejar claro este punto, ya que se torna crucial para la asimilación sobre ese marco de actuación que es ejecutable en emergencias. En consecuencia, una emergencia educacional se contrae conforme con Unicef (2022) a toda condición generada por acción de elementos socio-económicos, estructurales que incluyen conflictos armados así como desastres socio-naturales, los cuales ponen en riesgo al derecho a una educación, con lo que se comprende que hay diversidad de razones que son susceptibles de catalizar a este fenómeno excepcional.

Los elementos socio-económicos ubicados como posibles promotores de contextos de emergencia, comprenden componentes sociales entre los que se cuenta la propia educación, el poder político, los oficios, las etnias, la historia de la familia así como el prestigio. En este sentido, un componente económico versa

sobre el peculio particular o el sitio de asentamiento de alguna persona (Agualongo y Garcés, 2020). Por otra parte, se entiende que un factor estructural es todo elemento con incidencia sobre grupos y se asumen como definitorios para establecer políticas relacionadas con incidencias sociales (Pedroza, 2018). Con referencia a un conflicto armado, puede referirse que es un enfrentamiento entre grupos diferentes: colectivos armados regulares o irregulares, fuerzas de oposición mientras que cuenten con armamento, guerrillas, agrupaciones religiosas o étnicas que con el uso de armas generan más de cien afectados dentro de un año y paramilitares (Escola de Cultura de Pau, 2022). Asimismo, en cuanto a estas ideas, tiene que aclararse que los acaecimientos desastrosos socio-naturales se generan debido a circunstancias físicas extremas y se calibran conforme con la capacidad de las comunidades para hacerles frente y recuperarse (González, 2009).

A su vez, tomando en cuenta lo anterior, cabe aclarar que de acuerdo con los contextos, se puede clasificar cada emergencia de acuerdo con su gravedad. Por ello se entiende que existen, de acuerdo a la Universidad de Huelva (2020), las siguientes clases: conato de emergencia (cuando su causante puede controlarse de manera sencilla); emergencia local (si requiere de la intervención de equipos establecidos especialmente para esto) y; emergencia general (si la situación arriesga la integridad y seguridad de las personas). La magnitud de la emergencia se determina también con coherencia de acuerdo con sus factores detonantes.

Por lo tanto, al tomar en cuenta que existe multiplicidad de detonantes que pueden coincidir en cualquier situación de emergencia educativa, tiene que señalarse de acuerdo con el criterio de Muñoz (2008) que es necesario resguardar el derecho a la educación dentro de situaciones atípicas pues con la manifestación del acto pedagógico puede mitigarse el deterioro psicosocial en los desastres y conflictos, ya que promueve percepciones de normalidad, balance, confianza y estructuración en el desarrollo de las crisis, en concordancia con la provisión de instrumentos para una reinversión comunitaria, y la promoción de un desarrollo económico futuro, pudiendo consecuentemente salvar vidas porque entraña una colaboración en la prevención de violencia física, violencia mental y violencia sexual. A estos aspectos positivos se anexa el hecho que con la educación en situaciones extraordinarias, puede contrarrestarse la deserción escolar, se generan destrezas para supervivencia y hay enaltecimiento del sentido de pertenencia social (Alonso-Pastor, 2020), siendo que este último consta de un sentimiento identificador que posee un individuo con la sociedad en donde comparte metas comunes (Corona, 2020).

Ahora bien, para el logro de los beneficios ya indicados tienen que consolidarse ciertas estrategias. Así, El Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (2011) estima hay que realizar en primer lugar acciones de socialización, las cuales atienen a los centros de enseñanza, y constan de promover circulación de conocimientos agregando a la sociedad y a la familia. También se incluyen a las organizaciones en el entorno para proveer educación en cuando a riesgo de emergencias, y potenciar saberes acerca de consecuencias negativas que generan los desastres y conflictos destructivos del orden social. Esto se haría a través de asignaturas o cursos. La relevancia de esto se manifiesta porque la socialización es, según el Centro Virtual Cervantes (2022), todo “proceso de adquisición, interiorización e integración en la personalidad del individuo, de los valores sociales y las normas de comportamiento propios del grupo social o comunidad a la que pertenece, con el fin de posibilitar su adaptación al contexto” (párr. 1).

También hay que llevar a cabo acciones de indagación cognitiva: Las instituciones escolares requieren instrucciones sobre de la situación en la que se facilitan los conocimientos a causa de los peligros que arriesgan el derecho a la educación. Entonces, se deben recoger informaciones acerca de riesgos naturales, por fenómeno social (como venta de drogas) o riesgos en instituciones (podría ser la carencia de mantenimiento de la infraestructura). En cuanto al logro de esas acciones, Rodríguez y Pérez (2017) apuntan que hay distintos métodos que se pueden aplicar persiguiendo perfeccionar el conocimiento de realidades (como método inductivo-deductivo o el método hipotético-deductivo).

En cuanto a lo que se conoce como acciones de gestión de riesgo, el conocimiento de riesgos debe constituir una la armonización de acciones orientadas para advertir, contener o minimizar dichos peligros. Esa gestión es posible a través de una concientización sobre la comunidad en cuanto a la relevancia que tiene el trabajo cooperativo con integración en actividades para prevención de riesgos en los centros educativos y una capacitación social sobre las amenazas potencialmente evitables para seguir con una escolarización. Gestión de riesgos es toda implementación de orientaciones para abordar eficazmente peligros (Subdirección de Desarrollo Organizacional de Colombia, 2013).

Además, conviene establecer un plan de acción educativo. Dicho plan educativo es elaborado en la institución para certificar si existe persistencia en el servicio educacional dentro de escenarios de emergencia. Ese plan, señala respuestas a problemáticas identificadas como elementos de riesgo. El plan de ruta se genera para lograr metas y objetivos (Centro de Aprendizaje y Conocimiento en la Primera Infancia, 2019).

Igualmente, la participación estudiantil en acciones para gestionar y prevenir riesgos parte de participación activa de los alumnos cooperando con una sostenibilidad de esfuerzos para evitar peligros, aparte que pueden completar labores docentes en situaciones de emergencia. La colaboración de estudiantes tiene que obedecer a los requerimientos del centro para los aprendizajes (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016).

Además, en esta línea es útil considerar maniobras en contextos post-emergencia para la normalización el servicio educativo. Esas acciones tienden a recuperación sobre la calidad de la educación cuando una situación atípica termina. Dichas maniobras consisten en dar guía psicosocial a todo actor educativo; solventar necesidades físicas (como papel, salones de clase, entre otros); producir modelos educativos flexibles; establecer decisiones para incorporar a los educandos a las clases; localizar a los estudiantes en el nivel que corresponde; realizar evaluación de la efectividad en planes de acción; sistematizar saberes obtenidos en la persistencia de la emergencia o asegurar una educación de calidad. Ese andamiaje se completa cuando se genera el repensar en el rol de los actores durante el acontecimiento de la situación urgente (Nomen, 2021).

Ante contextos de emergencia, la educación debe destacarse también como una garantía de materialización parar derechos como los de los niños, solo por indicar un ejemplo (UNICEF, 2022) siendo por esta razón que no es ajena su aplicación en circunstancias excepcionales, ya que como asume la Real Academia Española (2014), la emergencia se asume como “suceso, accidente que sobreviene. Situación de peligro o desastre que requiere de acción inmediata” (definiciones 2,3). Así mismo, Arricivita (citado por Villalibre, 2013) sostiene que las emergencias se asimilan como “aquellos hechos imprevistos, que alteran

la rutina diaria de la/s persona/s y de sus redes de apoyo, que tienen consecuencias negativas, por supuesto indeseables, y que generalmente requieren respuestas inmediatas” (p. 17), y se entiende que este concepto se contrae a acaecimientos extraordinarios con consecuencias perjudiciales.

Es conveniente acotar que las emergencias se producen en determinados entramados. En su contextualización, se manifiesta una localización de asuntos en contexto (Universidad San Marcos, 2016), siendo este concepto “una construcción dinámica a partir del aporte activo de los individuos, de sus tradiciones sociales y culturales” (Angulo et al., 2019, p. 34) y constituye una fusión de escenarios alrededor de seres humanos o cosas y también marcan huellas en su desarrollo.

En cuanto a estas ideas, un escenario de emergencia puede envolver, de acuerdo con Alonso-Pastor (2021), ambientes de guerra, catástrofes naturales, epidemias y demás conflictos, que perturban substancialmente a los niños. Un ejemplo reciente de esa contextualización, precisamente como ya se acotó en líneas anteriores, ha sido la propagación del coronavirus, ya que según Unicef Colombia (2020) “la pandemia de COVID-19 es una emergencia de salud que se propaga rápidamente afectando a un número creciente de personas, en especial en aquellas zonas que enfrentan necesidades humanitarias anteriores a COVID-19” (párr. 1), visibilizando vulnerabilidades como las educativas.

Por ello, la educación en emergencia (de lo cual no escapa la educación sanitaria) tendría ser considerada por los gobiernos como una prerrogativa tan igual como prestación del servicio de agua, procurando la recuperación de todas las actividades escolares, ya que las instituciones para el aprendizaje generan seguridad (Save the Children, 2022). Como colofón, se reafirma que la escolaridad dentro de las emergencias tiene que completarse con las adaptaciones curriculares para que convertirla en posible, con estimulación de la resiliencia estudiantil a través de estrategias y recursos lúdicos que reproduzcan aceptabilidad así como asequibilidad en el marco de las crisis sobrevenidas (Carballo, 2021). Para la consecución del acto pedagógico tiene que considerarse una prevención de acaecimiento nocivos, en el contexto de la cooperación entre todo involucrado con la meta de asegurar una igualdad educativa (Cárdenas y Pesantez, 2020).

Teniendo en cuenta todos estos aspectos sobre la educación en emergencia, de forma específica y no en vano, Brítez Cantejo et al. (2020) señalan que para la educación sanitaria hay que “establecer memorias y responsabilidades, invertir en la generación ética, de sistemas descentralizados y aprovechar la oportunidad de educar a la población, con cambios de pensamientos críticos, buscando la equidad, recordando que todos tienen un papel en este proceso” (p. 204). Entonces, se observa que desde la visión de una progresión en el tiempo, ahora la educación para la salud se contrae no solo a una mediación de saberes desde las carreras dedicadas al área, sino que comporta esfuerzos mancomunados de todos los actores sociales para lograr el mejoramiento de la calidad de vida poblacional y esto incluye a grupos vulnerables como los representados por las personas con VIH/Sida.

La importancia de la educación sanitaria para personas seropositivas

En este apartado cabe indicar que para UNESCO (2023) la educación relativa al VIH puede promover la salvación de vidas humanas, porque desde la visión de personas aquejadas por el virus el conocimiento representa una forma de poder para afrontarlo. En este sentido, esa educación incluye la forma de protegerse, resguardar a las personas que rodean al paciente seropositivo, aprender cómo se puede dar a luz

bajo esta circunstancia y cómo ser madre, entre otros aspectos como los diferentes tratamientos existentes y el acceso al sistema de salud, lo cual puede difundirse a través de videos y distintas maneras de generar contenido informativo que por otra parte ayuden a combatir también a las estigmatizaciones y la vergüenza de quienes padecen esta condición de salud. Esto, también parte de la difusión de historias de vida y la sensibilización acerca de la relevancia de la educación y la salud, lo cual para el ente puede lograrse con:

1. La formación a profesores con las herramientas y los saberes requeridos para replicar los conocimientos sobre el VIH en una asignatura con independencia, también capacitándolos en cuanto al lenguaje que deben manejar para discutir el tema.
2. Manifestar apoyo a la población con VIH proporcionando a los estudiantes ambientes seguros y de orientación para superar los obstáculos que tengan, incluyendo el abordaje de la salud psicológica.
3. Proteger el derecho a la educación sin temor a los estigmas.

Además, lo ya señalado parte también de la iniciativa de proporcionar a las personas seropositivas de los conocimientos necesarios para lograr independencia económica y una capacidad para la toma de decisiones que resulten beneficiosas para su propia integridad porque precisamente ese es un mecanismo para el logro de la salud tanto física como mental.

Asimismo, Vilafranca (2023) manifiesta que la educación sanitaria para personas con VIH se realiza para empoderar a los afectados y su familia sobre la enfermedad y su estado general, asumiendo que los individuos tienen que obtener protagonismo en las decisiones que inciden sobre su atención, todo a través de la autogestión y autonomía, lo cual resulta importante porque hasta 37,7 millones de personas son afectadas a nivel mundial por el retrovirus que infecta células del sistema inmunitario en las células CD4+ y macrófagos, hasta que sin tratamiento adecuado pueda llegarse a la fase más avanzada denominada como Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Por ello, es mandatorio orientar a los pacientes porque su estigma es un problema para diagnosticar y prevenir en función que por su incompreensión produce vergüenza, conductas antisociales y adictivas, así como aislamiento. Entonces, con esa educación sanitaria especialmente convendría abarcar:

- a) El conocimiento de los distintos tratamientos para controlar la afectación, con precisión en cuanto a los retrovirales que son más eficaces, ya que representan un freno para la infección, con lo que se da paso a una mejor y más larga vida asumiendo que exista 100% de adherencia al tratamiento que aunque no es curativo, resulta benéfico.
- b) Un diagnóstico sobre el estado físico, sociocultural y psicológico del paciente.
- c) Orientaciones para que las personas aprendan a vivir con el VIH y no asuman con fatalismo el diagnóstico.
- d) Aclarar las vías de transmisión para tener una vida tranquila, conociendo cuáles prácticas son o no riesgosas, la evolución y seguimiento de la infección con las pruebas de control respectivas, el refuerzo de la importancia que tiene una buena adherencia al tratamiento para mantener una carga viral que pueda resultar indetectable y como consecuencia, permitiendo que con ello se lleguen a niveles de intransmisibilidad.

Asimismo, conviene indicar que conforme a la estrategia mundial contra el sida del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ONUSIDA (s.f) para 2021-2026, la educación sanitaria con este enfoque debería comprender el conocimiento de: maximizar acceso igualitario y equitativo a soluciones y servicios para VIH; desarrollo de aspectos transversales como la multisectorialidad, asociaciones y colaboraciones; eliminación de barreras que obstaculizan alcanzar resultados con respecto al VIH; financiamiento y sostenimiento para respuestas eficientes ante el VIH, entornos humanitarios y protección social así como; integración del VIH en protección social y sistemas de salud.

Complementariamente, en el marco de la educación sanitaria para personas con VIH, es menester el acompañamiento de información sostenida por guías clínicas como las desarrolladas por el Gobierno Federal de los Estados Unidos (2024) que incluye lo relativo a: retrovirales para adultos y adolescentes, enfermedades oportunistas para adultos y adolescentes, retrovirales pediátricos, enfermedades oportunistas pediátricas, guías clínicas de VIH perinatal, cuidado para personas con VIH desplazadas por desastres (lo cual resulta muy pertinente para la aplicación de estados de emergencia), profilaxis pre exposición, profilaxis post exposición ocupacional, tipos de pruebas, prevención con personas seropositivas, y consejos así como referencias para personas con VIH.

De este modo, es por eso que también Cobos et al. (2020) convienen en manifestar que la educación para la salud tiene un rol crucial para afrontar el VIH y producir cambios tangibles en cuanto a la calidad de vida y los hábitos de la población. Por ello, es requerido que existan alianzas entre las comunidades y las instituciones, de modo que se adecúen los desafíos al respecto y se dé respuesta eficaz a los requerimientos sociales emergentes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez presentada la información documental que se recopiló, es menester visibilizar los resultados de la investigación. En este sentido, del análisis de las fuentes desglosadas desde el todo hasta sus partes, se pudieron concretar las siguientes resultas:

a) Se determinó que la educación sanitaria es de carácter pluridimensional porque no solo abarca el conocimiento sobre las enfermedades y lesiones, sino que compele a mecanismos de prevención, involucramiento de actores, tratamiento, reconducción en la atención de las dolencias y diversidad en el abordaje porque puede ir desde el ámbito físico hasta el mental. Este resultado se sostiene con los trabajos de UNIR (2024) y UNICEF (2024).

b) Se estableció que las situaciones de emergencia también pueden ser de distintos tipos y van desde las que son de carácter natural, físico, social, económico, entre otras, las cuales representan circunstancias excepcionales que comprometen la normal marcha de la vida de las personas, y esto incluye el ámbito de la formación educacional que puede verse interrumpido en cuanto a su continua mediación por los impedimentos que se generan durante el acaecimiento. Esta resulta determinó gracias a Aqualongo y Garcés (2020), Escola de Cultura de Pau (2022), Muñoz (2008), entre otros.

c) Se observó en los textos recabados, que la educación sanitaria es trascendental para las personas con VIH porque de este modo pueden conocer medios para resguardarse a ellas mismas y a sus seres

queridos, aparte que con ella pueden obtener todo el conocimiento y apoyo que necesitan en el tránsito de su situación. Esto se manifestó con apoyo de las posturas de UNESCO (2023) y Vilafranca (2023).

Ahora bien, ante toda la evidencia presentada, puede afirmarse que la educación para la salud es un área crucial para la manifestación del bienestar y el logro de la calidad de vida en las personas con VIH, especialmente bajo situaciones excepcionales o de emergencia. En función de catástrofes naturales, las crisis sanitarias como la suscitada con el COVID-19 que interrumpió de muchas maneras a la marcha de la educación, conflictos armados y demás situaciones de emergencia, pueden ponerse en riesgo la salud así como el acceso a tratamientos de las personas seropositivas, y por eso el mantenimiento de la práctica educacional se hace latente para dar las indicaciones que requieran a manera que puedan sobrellevar su condición bajo la falta de normalidad. Por lo tanto, es esencial entender la relevancia de la educación sanitaria en dichos contextos.

Si durante una situación de emergencia no se desarrolla la empatía ante los más vulnerables, se estaría comprometiendo también uno de los fines supremos del Estado que se correspondería con el bien común (Chalbaud Zerpa, 1994). Así pues, hay una corresponsabilidad entre los organismos gubernamentales y la propia sociedad, de manera que se permita mediar conocimientos que sean tendentes a la potenciación de dicha empatía que dé pie a tratar de solucionar las necesidades de los pacientes seropositivos, que especialmente durante los contextos excepcionales podrían reforzar esa sensación de aislamiento que ya les produce la estigmatización de la enfermedad causada por el virus del VIH. Entonces, la educación sanitaria para personas con VIH/Sida debe, a criterio de este autor, desentrañarse en torno a los siguientes ejes de trabajo cuando se presente potencialmente algún contexto de emergencia:

1. Entender el VIH: La educación para la salud permite que las personas seropositivas entiendan su propia situación y las implicancias en sus tratamientos. Esto, incluiría información acerca del funcionamiento del virus, la relevancia en la adherencia a todo tratamiento antirretroviral (TAR), así como las estrategias para evitar transmitir el VIH.

2. Acceso a los tratamientos y remedios pertinentes: Bajo situaciones de emergencia, acceder a medicamentos así como atención médica puede estar comprometido. La educación para la salud o en salud asegura que los individuos y grupos con VIH estén conscientes de sus derechos y de las formas de acceso a servicios de salud. Además, estas personas pueden aprender la identificación de redes de apoyo y recursos comunitarios que resulten esenciales en tiempos de crisis.

3. Prevención de lo que se conoce como infecciones oportunistas: Los pacientes con VIH son más propensos a infecciones oportunistas, siendo que ellas pueden resultar mortales. Con la educación sanitaria se permite a estas personas asumir medidas preventivas, como la aplicación de técnicas de higiene adecuadas y la trascendencia de la vacunación.

4. Manejo de la salud mental y del estrés: Los contextos de emergencia pueden generar incremento del estrés y la ansiedad, lo que puede afectar de forma negativa la salud de una persona seropositiva. La educación sanitaria otorga instrumentos para controlar el estrés, tales como técnicas para la relajación así como la importancia de buscar ayuda psicológica y comunitaria.

5. Empoderamiento comunitario: La educación para la salud no solo provee beneficios a las personas seropositivas individualmente, sino que empodera a la sociedad. Con la información comunitaria sobre el VIH y la ruptura de paradigmas, se estimula un ambiente de solidaridad y entendimiento, de empatía, lo que es crucial en situaciones de emergencia bajo las que todos se encuentran con exposición a riesgos.

6. Adaptación a las Emergencias: Durante eventos excepcionales, las circunstancias mutan de forma rápida. En este caso, la educación para la salud puede incluir formaciones sobre la forma de adaptar la atención del VIH/Sida a contextos de emergencia, como el la estructuración de planificaciones para contingencia en cuanto al suministro de tratamiento y continuidad en la atención médica.

Entonces, se puede afirmar que con este trabajo se ha comprendido que la educación sanitaria para personas con VIH es necesaria, pues con ella puede aumentar la garantía de su integridad en los contextos de emergencia, precisamente porque se da con ella una serie de herramientas que promueven la autonomía de los pacientes para buscar soluciones ante las incidencias e incluso, abarcaría al personal de salud que si se incluye en la mediación de conocimientos, estarían más conscientes sobre su rol en la atención a los afectados por el virus. De nuevo, hay que recordar que ahora la educación sanitaria no es exclusiva de los profesionales sanitarios, así que puede involucrar a la sociedad, la estructura de la gobernanza, los propios pacientes y en definitiva, a todos los actores que hacen vida en un determinado país.

A futuro, se sugiere que se implementen más líneas de investigación en este tema, desarrollando informes cualitativos y cuantitativos que generen propuestas para elevar a las estructuras gubernamentales, a modo de prevención ante posibles escenarios de emergencia. Esto, pues una de las limitaciones que se mantuvo en el desarrollo de este artículo fue que no existió abundancia de información sobre cómo aplicar la práctica educacional con orientación a los seres humanos con VIH/Sida durante escenarios excepcionales.

CONCLUSIÓN

La educación para la salud, en salud o sanitaria es trascendental para establecer la garantía de que las personas con VIH enfrenten situaciones excepcionales con una mayor seguridad, eficiencia y eficacia. A esta conclusión se llegó, porque de la investigación generada se determinó que al proporcionar información y una serie de herramientas cognitivas necesarias, es posible atenuar el impacto negativo de las crisis en este segmento poblacional vulnerable, con lo cual se traería como consecuencia una contribución a la salud y bienestar general.

Es requerido que todos los actores involucrados en la atención de la salud, incluyendo a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los profesionales médicos, así como de la educación en sus diferentes niveles colaboren para un trabajo conjunto desarrollado en aras de garantizar que la educación sanitaria sea conformante integral de la respuesta a las crisis mundiales, resguardando así las prerrogativas y la salud en las personas que viven con el virus del VIH.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agualongo, D. y Garcés, A (2020). El nivel socioeconómico como factor de influencia en temas de salud y educación. *Revista Vínculos*, 5(2), 19-27. <https://doi.org/10.24133/vinculospe.v5i2.1639>
- Alonso-Pastor (2021). *Educación de calidad en contextos de emergencia*. Observatorio de la Educación Peruana. <https://obepe.org/tag/contexto-de-emergencia/>
- Angulo, M., Arteaga, E. y Carmenate, O. (2019). La significación del contexto para la formación y asimilación de conceptos matemáticos. Principios básicos. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 33-41. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n5/2218-3620-rus-11-05-33.pdf>
- Brítez Cantero, B., Candia, J. y Servian, M. (2020). Importancia de la educación sanitaria para afrontar la pandemia de COVID-19. *UNA FENOB*, 194-205. <https://revistascientificas.una.py/index.php/rfenob/article/download/91/91/178>
- Brito, A. (2015). *Guía para la elaboración, corrección y asesoramiento de trabajos de investigación*. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana.
- Carballo, A. (2021). Educar en tiempos de crisis: desafíos y alternativas. *Revista Varela*, 21(60), 187–193. <http://www.revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/1296>
- Cárdenas, J. y Pesántez, F. (2020). La preventividad como un método educativo en contextos de adversidad y de emergencia educativa. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 46(3), 59-71. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000300059>
- Centro de Aprendizaje y Conocimiento en la Primera Infancia (3 de diciembre 2019). *Pilares de la excelencia*. Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/planificacion-del-programa/foundations-excellence/que-es-un-plan-de-accion#:~:text=Un%20plan%20de%20acci%C3%B3n%20es,los%20objetivos%20y%20lograr%20resultados>
- Centro Virtual Cervantes (2022). *Diccionario de términos clave de ELE*. Centro Virtual Cervantes. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/socializacion.htm
- Chalbaud Zerpa, R. (1994). *Estado y Política*. Mobil Libros.
- Cobos, D., Morón, J. y Castilla, K. (2020). El papel de la educación para la salud en la prevención del VIH/SIDA: Una aproximación desde la educación para el desarrollo en Centroamérica. *Educación*, 56(2), 315-331. <https://educar.uab.cat/article/view/v56-n2-cobos-moron/1084-pdf-es>
- Corona, A. (2020). El sentido de pertenencia, una estrategia de mejora en el proceso formativo en las artes. Estudio de caso en Danza en una universidad mexicana. *Páginas de Educación*, 13(2), 59-79. <https://dx.doi.org/10.22235/pe.v13i2.2172>

- Cuenca, A., Álvarez, M., Ontaneda, L., Ontaneda, E., Ontaneda, S. (2021). La taxonomía de Bloom para la era digital: actividades digitales docentes en octavo, noveno y décimo grado de Educación Básica General (EGB) en la habilidad de “comprender”. *Revista Espacios*, 42(11), 11-25. <http://revistaespacios.com/a21v42n11/a21v42n11p02.pdf>
- Cuesta-Benjumea, C. (2011). La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa. *Enfermería clínica*, (3), 163-167. <https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-la-reflexividad-un-asunto-critico-S1130862111000520#:~:text=La%20reflexividad%20expresa%20la%20conciencia,las%20interacciones%20con%20los%20participantes>
- Escola de Cultura de Pau (2022). Conflictos armados. *Universitat Autònoma de Barcelona*. <https://escolapau.uab.cat/conflictos-armats/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2024). *La educación y el derecho a la salud*. UNICEF. <https://www.unicef.es/educa/salud>
- Gobierno Federal de los Estados Unidos (2024). *Guías clínicas*. Clinical Info HIV gov. <https://clinicalinfo.hiv.gov/es/guidelines>
- González, M. (2009). *Análisis de los desastres socio-naturales en la ciudad de Valparaíso*. [Tesis, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/101717>
- Hernández-Sarmiento, J., Martínez-Sánchez, L., Jaramillo-Jaramillo, L., Villegas-Alzate, J., Álvarez-Hernández, J., Roldan-Tabares, M., Ruiz-Mejía, C., Calle-Estrada, M. y Ospina-Jiménez, M. (2020). La educación en salud como una importante estrategia de promoción y prevención. *Archivos de Medicina*, 20(2), 490-504. <https://doi.org/10.30554/archmed.20.2.3487.2020>
- Ministerio de Educación del Ecuador (2016). Educación en emergencias. *Ministerio de Educación*. <https://educacion.gob.ec/educacion-en-emergencias/>
- Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (2011). *Herramientas escolares de educación en emergencias*. The Refugee Education Trust. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-347128_archivo_pdf.pdf
- Mora-Olate, M. (2020). Educación como disciplina y como objeto de estudio: aportes para un debate. *Desde el Sur*, 12(1), 201-211. <https://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0013>
- Muñoz, V. (2008). El derecho a la educación en situaciones de emergencia. *Revista Razones y Emociones*, (19), 8-11. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2518_d_Razones_y_emociones_No_19.pdf

- Nomen, L. (2021). La nueva normalidad y los futuros escenarios en Trabajo Social. *Itinerarios De Trabajo Social*, (1), 55–61. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32432>
- OMS (6 de mayo 2023). *Se acaba la emergencia por la pandemia, pero la COVID-19 continúa*. PAHO. <https://www.paho.org/en/node/91248>
- ONUSIDA (s.f.). *Estrategia mundial contra el sida 2021-2026*. UNAIDS. https://www.unaids.org/sites/default/files/infographic_framework_strategy_es.pdf
- Pedroza, A. (2018). Los problemas públicos como factor estructural de las políticas públicas. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas UNNE*, (20), 123-143. <http://dx.doi.org/10.30972/rfce.0203258>
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la Lengua Española. RAE. <https://dle.rae.es/>
- Rebollo, P. y Ábalos, E. (2022). *Metodología de la investigación-recopilación*. Editorial Autores de Argentina. <https://n9.cl/0da6b>
- Revista Científica Ecociencia (2024). *Directrices para autores/as*. Revista Científica Ecociencia. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/about/submissions#authorGuidelines>
- Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, (82), 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Ruedas, M., Ríos Cabrera, M., y Nieves, F. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*, 24(2), 181-201. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872009000200009&lng=es&tlng=es
- Sánchez F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital Investigación y Docencia* 13 (1), 101-122. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008
- Soto-Silva A. La infección por VIH en tiempos de pandemia: Muchos retrocesos, innumerables desafíos. *Rev. chil. Infectol* 39(3), 287-293. <http://dx.doi.org/10.4067/s0716-10182022000200287>
- Subdirección de Desarrollo Organizacional de Colombia (09 de agosto de 2013). *Gestión de riesgo*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles327021_archivo_pdf_Dia2_1_Gestion_Riesgo.pdf
- Tiusabá, B., Barreto, R., y Cerón, L. (2019). Hermenéutica, realidad y método en la disciplina de las Relaciones Internacionales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(236), 217-237. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.63223>
- UNESCO (2020). *Seminario sobre educación en situaciones de emergencia*. UNESCO. <https://es.unesco.org/news/seminario-educacion-situaciones-emergencia>

- UNESCO (19 de diciembre 2023). *Cómo la educación sobre el VIH puede salvar vidas: La trayectoria de una mujer desde la estigmatización a la defensa de la salud y el conocimiento en Camerún*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/articles/como-la-educacion-sobre-el-vih-puede-salvar-vidas-la-trayectoria-de-una-mujer-desde-la>
- Unicef (2022). Educación en emergencias. UNICEF. <https://www.unicef.es/blog/educacion-en-emergencias>
- Unicef Colombia (2020). *Emergencia por COVID-19. UNICEF trabaja para mejorar la vida de niños y niñas*. Unicef Colombia. <https://www.unicef.org/colombia/emergencias/covid-19>
- Universidad de Huelva (2020). *Clasificación de las emergencias*. Universidad de Huelva. <https://www.uhu.es/sites/prevencion-riesgos-laborales/files/2020-10/incendio.pdf>
- Universidad Internacional de la Rioja (7 de febrero 2024). *¿Qué es la educación para la salud?* UNIR. <https://peru.unir.net/revista/gestion-sanitaria/que-es-educacion-salud/>
- Universidad San Marcos. (2016). *Contextualización del tema de investigación*. SUWA. <http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/506/667>
- Vilafranca, M. (27 de noviembre 2023). *El personal de enfermería, clave en la educación sobre el VIH*. Universitat Central de Catalunya. <https://www.umanresa.cat/es/comunicacion/blog/el-personal-de-enfermeria-clave-en-la-educacion-sobre-el-vih>
- Villalibre, C. (2013). *Concepto de urgencia, emergencia, catástrofe y desastre: Revisión histórica y bibliográfica* [Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Oviedo]. Digibuo. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/17739/TFM%20cristina.pdf?sequence=3>